



MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-032390

Fecha: 2024-05-24 14:30:28

Para: Ellen Obeimar Aicardy Galeano
1000012 DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA
De: Jesus David Perea Murillo
1130300 SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA

Asunto: SOLICITUD ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS PARA PROCESO JUDICIAL

En atención a lo ordenado por el Juzgado 64 Administrativo de Oralidad de Bogotá – Sección Tercera- en proveído proferido dentro de Audiencia Inicial dentro del Proceso de Reparación Directa adelantado por HUMBERTO ZUÑIGA SANCHEZ, me permito solicitar lo siguiente:

TODOS LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS relacionados con la actuación objeto del proceso de reparación directa, iniciado por el señor HUMBERTO ZUÑIGA SANCHEZ y que tiene por objeto declarar administrativamente responsable al Instituto Nacional de Vías –INVIAS, por las lesiones personales sufridas por el señor HUMBERTO ZUÑIGA en hechos ocurridos el día 22 de mayo de 2015 cuando se accidentó en una motocicleta en la que se desplazaba a la altura del KM 21 vía Pueblo Nuevo – Vereda el Varal con dirección a Planeta rica, perteneciente la vía Caucasia Km 6- Planeta Rica – Sincelejo Km 25, que corresponde a la Dirección Territorial Córdoba.

Así como los siguientes:

1. Contratos de obras y/o mantenimiento y/o administración suscritos y/o vigentes por INVIAS en el sitio y/o tramo donde ocurrió el accidente, para la fecha en que ocurrieron los hechos.
2. En el caso de que se hayan celebrado los contratos solicitando en el numeral anterior, copia de las pólizas constituidas en el marco de dichos contratos, que garanticen el cumplimiento, y responsabilidad extracontractual.
3. Copia de la Póliza General que haya constituido INVIAS, que ampare la responsabilidad de la entidad frente actos ocurridos durante las vías que están a cargo de la entidad.

Como quiera que el Despacho otorgó un término perentorio para allegar los solicitados antecedentes administrativos, se solicita comedidamente, que esta documentación sea allegada en un término máximo de 3 días contados a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de que nos inicien un desacato.



Cordialmente

Jesus David Perea Murillo
SUBDIRECTOR DE DEFENSA JURIDICA

Proyectado Por: RAFAEL ENRIQUE ORAMAS MOLINA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:



MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VCOR-032960

Fecha: 2024-05-27 14:44:10

Para: Jesus David Perea Murillo
1130300 SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA
De: Ellen Obeimar Aicardy Galeano
1000012 DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024I-VBOG-032390

Dando respuesta al Memorando de la Referencia en el que se solicita TODOS LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS relacionados con la actuación objeto del proceso de reparación directa, iniciado por el señor HUMBERTO ZUÑIGA SANCHEZ y que tiene por objeto declarar administrativamente responsable al Instituto Nacional de Vías –INVIAS, por las lesiones personales sufridas por el señor HUMBERTO ZUÑIGA en hechos ocurridos el día 22 de mayo de 2015 cuando se accidentó en una motocicleta en la que se desplazaba a la altura del KM 21 vía Pueblo Nuevo – Vereda el Varal con dirección a Planeta rica, perteneciente la vía Caucasia Km 6- Planeta Rica – Sincelejo Km 25, que corresponde a la Dirección Territorial Córdoba. Se manifiesta que no se encontró en los archivos de la Territorial, antecedente alguno respecto a la ocurrencia del accidente.

En lo que respecta a lo requerido en los puntos 1 y 2, igualmente no se encontró información alguna de lo ahí requerido.

Cordialmente:

Ellen Obeimar Aicardy Galeano
DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA

Proyectado Por: FELIPE SANTIAGO PÉREZ DÍAZ

Revisado Por:

Aprobado Por:

Copia Interna a:



INVIAS
Eileen Obesimar Alcandry Galeano DIRECTOR TERRIT
2024-05-27T14:44:13-05:00 Documento Firmado
Digitalmente. Escane el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-05-27T14:44:13-05:00
Eileen Obesimar Alcandry Galeano
DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA
1000012 DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA
INVIAS